ECO DEL SEGURA

AÑO VI. CIEZA 13 MARZO DE 1910. NÚM. 246.

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUELVA, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA, MAZARRÓN, CIEZA,

CARAVACA, MELILLA, HELLÍN, ELCHE, CADIZ Y YECLA.

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior	Ptas.	12.703.236'91
Imposiciones durante la semana	«	693.444'32
SUMA.	Ptas.	13.396.681'23
Reintegros.	«	390.109'18
SALDO	Ptas.	13.006.572'05

Cartagena 5 de Marzo de 1910.

SUCURSAL DE CIEZA. HORAS DE DESPACHO { CAJA: De 9 á 1, y de 3 á 4 y 1/2. OPERACIONES Y GIROS: De 10 á 1.

La obra de un Ministro

II.

REFORMA DE LAS COSTUMBRES

Comencemos por lo que ataño á lo que pudiéramos llamar la reforma de las costumbres en general, el público de los periódicos no ha visto más que este aspecto de la obra del Sr. La Cierva; ya comprobará el lector que hay algo más, mucho más, en la gestión del ex-ministro conservador, y que esta parte que afecta á la policía y á la corrección y represión de antiguas corruptelas no es lo más trascendental, con ser muy importante, de todo lo realizado por el Sr. La Cierva.

El lema ó epígrafe que pudiera ponerse á toda la obra del ex-ministro de la Gobernación, y en particular á esta empresa de reformar las costumbres, son unas palabras de Kant. No sonrían los fervorosos admiradores del filósofo. Kant, en su *Antropología*, al describir el carácter de los españoles, dice de nosotros, entre otras cosas, que somos «rebeldes á las reformas». La observación es muy exacta. Como regla general, se puede decir que toda reforma de las costumbres propuesta y realizada entre nosotros, por un gobernante merecerá desde luego, incondicionalmente, desde el primer momento, sin examen ninguno, la más absoluta reprobación y la más franca hostilidad. No ha sucedido otra cosa con las reformas realizadas por el Sr. Cierva. Pero—y esto es lo grave—no es el público el que protesta y se indigna; son los llamados directores ó inspiradores de ese público, y con tales inspiradores, un núcleo de elementos volanderos, ingrávidos y retardatarios: precisamente un núcleo que alardea constantemente de cultura y de progreso.

La primera reforma que hemos de mencionar aquí ahora es la referente á la Policía. Se ha reorganizado, mejor diremos, se ha creado de nuevo, todo un Cuerpo de Policía moderna y vigorosa. Uno de los aspectos de nuestro caciquismo, del caciquismo centralista, ha sido el que convertía la Policía en refugio del favor y de la merced. Cosa tan importante como ésta para el mantenimiento del orden y para el perfecto funcionamiento de la máquina social, se la hacía servir para satisfacer necesidades pequeñas y dar desahogo á compromisos de políticos y personajillos con sus parciales. A la entrada en el Poder de un partido, ayudas de cámara, porteros, mozos de comedor, etcétera, eran agraciados con una credencial de policía, é iban cobrando su sueldecillo á costa de la seguridad de los ciudadanos. Consecuencia de esta relajación y rebajamiento era el concepto que de la Policía se tenía; humoristas frívolos y literatos ligeros pueden darnos idea, lo mismo que el teatro, de este concepto, mezcla de ridiculez ó indignidad que de la Policía se tenía. (Este concepto, dicho sea entre paréntesis, es hermano del bárbaro y absurdo que del «forastero,» del «paleto,» se tiene en las grandes ciudades, y que también se puede estudiar abundantemente en los humoristas y en el teatro.) Comenzamos hoy á ver que la Policía es algo importante, necesario, indispensable al cuerpo social, y que su función es tan digna y tan respetable como cualquiera otra función social. Se debe esto en gran manera á la labor intensa y tenaz realizada por el Sr. La Cierva.

Se ha reorganizado seriamente la Policía. Se le ha dotado convenientemente en los presupuestos. Se han elevado las categorías. Se han suprimido los sueldos pequeños. Se ha operado en ella una selección inexorable. Al antiguo y caprichoso nombramiento por el favor, se ha substituido la oposición rigurosa ante un tribunal compuesto de jefes de la Guardia civil. Se ha echo más: como la Policía es una función social en progreso; como en los paises más adelantados se implantan incesantemente en ella nuevos métodos y procedimientos á Roma, á Paris y á Londres fueron enviados por el Sr. La Cierva agentes y comisiones españoles que se incorporaron en los Cuerpos de Policías extranjeros, y que en aquellas escuelas realizaron prácticas y estudios. Se creó tambien la Inspección de seguridad. Se crearon las Jefaturas de Madrid y Barcelona. Se formó el reglamento de la Escuela de Policías. Se modificaron las plantillas del Cuerpo de Vigilancia de Madrid. Un último detalle era preciso: coordinar la acción de la fuerza armada y de los funcionarios municipales encargados de la vigilancia con acción de la Policías gubernativa, y á este efecto se dictó un Real decreto. ¿Que era la Policía antes, y qué es hoy? ¿Recuerda el lector todo lo que contra esta reforma se ha escrito en los periódicos, artículos de fondo, crónicas, fantasías humorísticas, sarcasmos, ironías? ¿Habrá mayor prueba de la inanidad y de la incultura de ciertos elementos periodísticos? Un hombre ha secundado acertada y firmemente al ministro en su reforma: el Sr. Méndez Alanís. Debe quedar aquí consignado honrosamente su nombre.

Paralelamente á esta acción pública oficial, de la Policía, se trató de establecer la acción particular, privada. Se intentó que los porteros fuesen auxiliares de la Policía con sus informes y su vigilancia. Se procuró vigilar tambien las fondas y los alojamientos; se regularizó el servicio y se proveyó de *carnets* á mozos y camareros.

En otro respecto dentro tambien de este asunto de la reforma de costumbres, su reglamentó estrechamente el uso de armas. Se persiguió el uso y venta de navajas y de cuchillos. Una disminución considerable en la criminalidad demostró lo acertado y eficaz de esta medida. Se marcaron horas precisas para el cierre de cafés, colmados y tabernas. Protestó indignada, exaltada, la intelectualidad nocharniega; se llegó á decir en crónicas brillantes y lacrimatorias que Madrid había perdido su tradicional alegría. Pero la medida, juntamente con la relativa á la hora de cerrar los espectáculos, fué agradecida por el público trabajador y sensato.

Se regularizó también los cinematógrafos; un incendio ocurrido en el de la calle del Pez demostró la urgencia de esta reforma. Se prohibió la reventa, tremendamente molesta y escandalosa, de los billetes de teatro. En los pueblos, uno de los espectáculos tradicionales lo constituían las capeas de vacas y novillos. Tenacísima fué la lucha contra ellas; se multó y suspendió á muchos alcaldes; al fin se consiguió suprimirlas, y la estadística obligada de siniestros y desgracias ha desaparecido. ¿Deplorarán también los amantes de la «alegría española» la supresión de este edificante espectáculo, inmortalizado por Goya en uno de sus lienzos?

Párrafo aparte merece lo relativo á la prostitución. Sólo una referencia de esta Real Orden se ha publicado en la *Gaceta*. Se acabó con inveteradas é ignominiosas explotaciones. Salían de aquí fondos para proveer á los Gobiernos civiles (los clasicos «fon-